

Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

*Colegio Los Pensamientos de San Bernardo
2021.*

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Gestión de Convivencia Escolar da cumplimiento de la Ley 20.536 de 2011, Sobre Violencia Escolar, en el que se destaca la necesidad de que los establecimientos escolares, mediante el desarrollo de sus proyectos educativos y la implementación de sus procesos de gestión institucional y curricular, puedan promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos entre sus miembros.

La convivencia escolar se entiende como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social, ya sea presencialmente o virtualmente, el cual va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Violencia Escolar (ley 20.536), “se entenderá como convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”.

La generación de un plan de gestión de la convivencia escolar dentro de un establecimiento, busca generar acciones concretas que fortalezcan un buen clima de convivencia escolar, potenciando las características y fortalezas de éste y disminuyendo los riesgos y aspectos negativos que pueden dañar tanto el clima de convivencia como la integridad de los miembros de la comunidad educativa. Busca por tanto promover la sana convivencia y disminuir el maltrato escolar y situaciones de violencia escolar y/o bullying y/o ciberbullying.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

General

- ❖ Coordinar, sistematizar y planificar acciones que propicien una sana convivencia escolar, basada en nuestro proyecto educativo y en nuestros valores institucionales, poniendo especial énfasis, en la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: estudiantes, funcionarios, apoderados y redes locales; de manera de integrar en un ambiente de buena convivencia escolar, a todos los estamentos que se involucran en los procesos educativos, teniendo presente la vocación de una formación integral de los y las estudiantes. Que se enmarquen en las posibilidades que entrega el cambiante contexto social y sanitario, es decir adecuando el presente plan, a las clases presenciales, mixtas y/u on-line, sea estas de manera sincrónica o asincrónica.

Específicos

- ❖ Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social y sanitario, que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad y desarrollar el Proyecto Educativo Institucional en un buen clima escolar.
- ❖ Mantener reuniones de coordinación con los distintos estamentos, para monitorear la situación sanitaria y psicosocial de los miembros de la comunidad escolar.
- ❖ Realizar seguimiento de casos de alumnos vulnerables, que presenten alguna dificultad socioeconómica, vulneraciones de derecho, dificultades emocionales u otra situación que lo amerite.
- ❖ Evaluar y ajustar los protocolos de actuación relacionados con la convivencia escolar.
- ❖ Realizar actividades de contención emocional, acompañando a los docentes en el desarrollo de las actividades de educación a distancia.
- ❖ Socializar procedimientos de indagación y protocolos de acción frente a situaciones de violencia escolar, sospechas de maltrato o la comisión de faltas leves, graves y/o gravísimas; para un manejo adecuado por parte de docentes y equipo de coordinación.
- ❖ Ejecutar las medidas y actividades determinadas por el Consejo Escolar para efectos de promover la buena convivencia escolar y prevenir la violencia escolar, el bullying y el ciberbullying.
- ❖ Realizar acciones de prevención de conductas de riesgo, tanto con estudiantes, como con apoderados, como, por ejemplo, prevención del consumo de alcohol y drogas, uso adecuado de las redes sociales, alimentación saludable, etc.
- ❖ Realizar acciones para la protección de los derechos de los estudiantes que han sufrido vulneraciones de derecho.
- ❖ Promover acciones conjuntas con los diversos planes, de manera tal de promover la inclusión, la equidad de género, la multiculturalidad, la formación cívica, entre otros.

3. DIAGNÓSTICO

El 2021, nuevamente es un año que nos desafía desde el punto de vista sanitario y social, no obstante, hemos ganado experiencia y conocimiento de cómo hacer frente a la pandemia, lo que ha posibilitado que cada estamento adquiera mejores herramientas para dar desarrollo al Proyecto Educativo Institucional, lo que a su vez posibilita el generar altas expectativas sobre los logros que como comunidad podemos alcanzar.

Uno de los objetivos que logramos desarrollar el 2020, fue mantener la comunicación permanente con todos los miembros de la comunidad educativa, dando contención emocional, apoyo social y colaborar en la adquisición de herramientas concretas, que posibilitaran las conexiones a clases y reuniones, lo cual mantendremos durante el presente año.

Uno de los puntos a mejorar, dice relación con el trabajo preventivo que debemos realizar, ya que tenemos la firme convicción que poseemos todas las condiciones para profundizar en este sentido.

Entendemos que existe un agobio propio de las cuarentenas y restricciones de desplazamiento y reuniones presenciales, que tienen la mayor parte de los miembros de la comunidad educativa, por lo cual es una preocupación permanente, el motivar y fomentar la resiliencia de cada persona, ya que es fundamental seguir cuidándonos tanto física como emocionalmente.

4. ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Monitoreo de situación psicosocial de los miembros de la comunidad educativa: Pesquisar oportunamente, las dificultades que pudiesen presentar los miembros de nuestra comunidad, ante los efectos de esta pandemia, para esto los profesores y equipo de coordinación, deberán mantener contacto con los estudiantes a través de los apoderados.
2. Acompañamiento emocional: Acompañar y contener a estudiantes que presentes dificultades emocionales.
3. Difusión de Manual de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de Convivencia.
4. Socialización protocolos de actuación.
5. Capacitación a docentes en derivaciones a Convivencia Escolar Establecer un procedimiento claro y común para todos respecto de los criterios para una derivación a Convivencia Escolar, así como la forma de proceder frente a una situación que requiere de contención.
6. Celebración día de la convivencia escolar.
7. Presentación y Apoyo a docentes en abordaje de remediales conductuales.
8. Acompañamiento práctico para mediadores.
9. Intervención con estudiantes Respecto del consumo problemático de drogas abordando temáticas asociadas al consumo de drogas legales e ilegales.
10. Intervención la comunidad escolar respecto a la tolerancia, respeto a la diversidad y sana convivencia escolar
11. Escuelas para padres sobre convivencia escolar y prevención de la violencia Abordaje de temáticas asociadas tolerancia y respeto por la diversidad.
12. Escuela para padres sobre protección de los derechos del niño/a Informar y concientizar a padres y apoderados respecto de la relevancia de una sana convivencia escolar, libre de violencia.

13. Escuela para padres sobre Consumo problemático de drogas.

14. Escuela para padres sobre bullying y cyberbullying.

IMPLEMENTACIÓN 2021													
N°	ACCIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Monitoreo de situación psicosocial de los miembros de la comunidad educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Acompañamiento emocional: Acompañar y contener a estudiantes que presentes dificultades emocionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Difusión de Manual de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de Convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Socialización protocolos de actuación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Capacitación a docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Celebración día de la convivencia escolar.				X								
7	Presentación y Apoyo a docentes en abordaje de remediales conductuales.					X				X			
8	Acompañamiento práctico para mediadores.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Intervención con estudiantes Respecto del consumo problemático de drogas					X	X	X		X	X	X	
10	Intervención la comunidad escolar respecto a la tolerancia, respeto a la diversidad y sana convivencia escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Escuelas para padres sobre convivencia escolar y prevención de la violencia						X				X		
12	Escuela para padres sobre protección de los derechos del niño/a					X				X			
13	Escuela para padres sobre Consumo problemático de drogas.							X				X	
14	Escuela para padres sobre bullying y cyberbullying								X				

5. EVALUACION DEL PLAN DE GESTION

En base al modelo de evaluación de este plan, propuesto por el Ministerio de Educación, debemos plantearnos las siguientes interrogantes:

- a) ¿Logramos el desarrollo de todas las actividades propuestas?
- b) ¿Nos acercamos a alcanzar los objetivos propuestos? ¿Cómo podemos mejorar?
- c) ¿Cómo evaluamos la función del equipo directivo en la conducción de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar? ¿En qué podemos mejorar?
- d) ¿Las actividades efectuadas han apuntado a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes?
- e) ¿Las actividades realizadas aprovecharon la disponibilidad de recursos del establecimiento? (experticias, recursos tecnológicos, entre otros).
- f) Al analizar los resultados obtenidos, ¿las estrategias escogidas fueron adecuadas? ¿Por qué?

Las cuales deben ser respondidas considerando las siguientes herramientas:

- I. Situación emocional de los estudiantes.
- II. Monitoreo de la manera de interrelacionarse de los miembros de la comunidad.
- III. Acompañamiento en el aula o clases online por parte del equipo directivo, junto con retroalimentación.
- IV. Observación en la implementación de las acciones.
- V. Encuestas a estudiantes, padres y apoderados y funcionarios.